

## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 09:08 horas del día **Lunes 05 de Marzo del año 2012** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Concejal de la Comuna, don Robin Araya Acevedo, por licencia médica del Sr. Alcalde, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto al Alcalde Subrogante, don Mauricio Brunetti Labrín, el Administrador Municipal Subrogante, don Carlos Encina Villalobos, y la Secretaria Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

### TABLA

- Pronunciamiento sobre Transacción Judicial en causa "Bustos con Ilustre Municipalidad de Longaví", RIT O-1-2011 del 2º Juzgado de Letras de Linares.

**1.- Pronunciamiento sobre Transacción Judicial en causa "Bustos con Ilustre Municipalidad de Longaví", RIT O-1-2011 del 2º Juzgado de Letras de Linares.**

La Secretaria Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez hace presente que acorde lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal, de persistir un empate, tal como aconteció en la sesión ordinaria de fecha 29 de febrero del presente año en el punto 5º con respecto a la transacción judicial allí citada, se votará en una nueva sesión, la que debe verificarse dentro de tercero día, lo que ha acontecido en la especie. Por esta razón se ha convocado a la presente sesión extraordinaria.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo de la Transacción Judicial en causa "Bustos con Ilustre Municipalidad de Longaví", RIT O-1-2011 del 2º Juzgado de Letras de Linares en los términos acompañados en el informe que se presentó en la sesión anterior, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor de los Sres. Concejales González, San Martín y Araya, fundado este último en la recomendación de la unidad jurídica, como el mejor camino a seguir por el municipio y de la Concejal Garrido, fundado en la existencia de una causa anterior en la que el Tribunal ordenó pagar al demandante las sumas por concepto de incremento a la asignación de perfeccionamiento.

El Concejal Jara solicita se aclare que el Tribunal en esta causa no ha ordenado el pago, lo que debe acontecer en una sentencia definitiva que en esta causa no existe.

La Asesora Jurídica aclara que efectivamente no se ha dictado en esta causa una sentencia definitiva no obstante en una causa anterior, el demandante ya obtuvo

sentencia favorable contra el municipio, ordenándosele a éste el pago de sumas por concepto de incremento de la asignación de perfeccionamiento.

Votos en contra de los Sres. Concejales Jara basado en falta de información para la toma de una decisión adecuada y Latrach, fundado en que el Concejo al aprobar esta transacción no ha dado cumplimiento a su función fiscalizadora, no pudiéndose hacerse parte de la negligencia de los asesores jurídicos del municipio, que no presentaron pruebas tanto en esta causa como en otras en donde también el municipio ha quedado en la indefensión, existiendo una responsabilidad política del Sr. Alcalde Titular.

En consecuencia, por cuatro votos a favor y dos en contra se aprueba la transacción judicial presentada.

El Concejal Jara hace presente la necesidad de tomar medidas para subsanar la falta de asesoría jurídica adecuada en las tramitaciones judiciales.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 09:15 horas se cierra la sesión.



MUNICIPALIDAD DE LONGVIVI  
SECRETARIA  
MUNICIPAL





REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Secretaría Municipal



Longaví, 01 de Marzo de 2012

### CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde (S) de la comuna don Mauricio Brunetti Labrín, se permite convocar a Ud. a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **05 de marzo de 2012 a las 09:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Arizfía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

El tema que constituirá la Tabla será:

- Pronunciamiento sobre Transacción Judicial en causa "Bustos con Ilustre Municipalidad de Longaví", RIT O-1-2011 del 2° Juzgado de Letras de Linares.

Se despide atentamente,



**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**  
Secretario Municipal

#### **DISTRIBUCIÓN:**

Sr. Mauricio Brunetti Labrín, Alcalde (S) de la comuna.  
Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.  
Sr. Ricardo Latrach Ponce, Concejal de la comuna.  
Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.  
Sr. Manuel San Martín Romero, Concejal de la comuna.  
Sra. Marta Garrido Vallejos, Concejal de la comuna.  
Sr. Pedro González Lizana, Concejal de la comuna.